

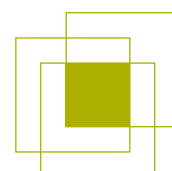
Organización, representación y diálogo



Reunión de información en una cooperativa, Côte d'Ivoire.

5.4 COOPERATIVAS: UN MEDIO PARA SALIR DE LA INFORMALIDAD

■ Este documento informativo analiza las cooperativas, que han estado empoderando a actores de la economía informal por medio de la realización de actividades económicas combinadas con objetivos sociales. Las cooperativas tienen el potencial de lograr adelantos en el concepto de salida de la informalidad, no solo porque son un mecanismo eficaz para ofrecer seguridad económica y social a los participantes de zonas rurales y urbanas de la economía informal, sino también por sus antecedentes en la transformación de actividades marginales en trabajo amparado por la legislación. Las empresas y organizaciones de la economía social, incluidas cooperativas, mutuales, asociaciones, empresas sociales y algunas fundaciones, a menudo son una pasarela entre el ámbito informal y el formal, el rural y el urbano, el local y el mundial, y el económico y el social.



- **Obstáculos jurídicos y normativos al funcionamiento de las cooperativas**
- **Problemas de exclusión**

■ **Obstáculos jurídicos y normativos al funcionamiento de las cooperativas.** En los últimos diez años se ha registrado un marcado aumento del número de empresas y organizaciones de la economía social, incluidas cooperativas, organizaciones de base comunitaria, mutuales y sistemas de microfinanciación y microseguros de propiedad de sus miembros. Aunque algunas de estas podrían no estar registradas formalmente, están controladas por sus miembros, suelen estar arraigadas en la comunidad local y constituyen la voz de productores y empresarios locales. En África la aparición de nuevas formas de cooperativas se ha considerado un renacimiento del movimiento cooperativo africano¹. Lo cierto es que las cooperativas son objeto de nueva atención como medio democrático para abordar la exclusión social y económica de los actores de la economía informal y como vía importante hacia la formalización. Aunque la globalización y la reciente crisis financiera han planteado nuevos desafíos, las cooperativas siguen siendo un medio para obtener ingresos sostenibles y para el desarrollo social y económico. En los lugares en que los actores de la economía informal han podido superar los obstáculos jurídicos y normativos que podría haber, muchas veces pueden registrarse como entidades jurídicas y así pasar a formar parte de la economía estructurada.

No obstante, las cooperativas aún hacen frente a obstáculos importantes en distintos países. Por consiguiente, su potencial para respaldar la transición hacia la formalidad está insuficientemente aprovechado. A veces los marcos jurídicos que rigen las cooperativas pueden ser una barrera para la organización y representación. Por ejemplo, en algunos países las entidades jurídicas no pueden formar cooperativas, la legislación solo permite cooperativas cuyos miembros sean personas físicas. Esto es una gran desventaja para las entidades jurídicas, en particular las empresas pequeñas y medianas.

■ **Problemas de exclusión.** Otros obstáculos incluyen requisitos difíciles de cumplir para ser miembro, o disposiciones que explícitamente excluyen a las mujeres. Por ejemplo, la legislación que permite un solo miembro por hogar se traduce en la exclusión de las mujeres, por lo cual los hombres predominan entre los miembros de las cooperativas; otras leyes en virtud de las cuales las mujeres casadas se consideran menores de edad o las mujeres no pueden heredar las inversiones en una cooperativa de sus esposos fallecidos son claramente excluyentes.

Los profundos cambios en el sistema de producción y la desregulación de los mercados han creado a la vez nuevas oportunidades y nuevos desafíos para la participación de las cooperativas en los mercados mundiales². Las iniciativas de comercio ético han favorecido la formación de cooperativas por pequeños productores y han tenido efectos positivos. Está aumentando el consenso de los gobiernos, los empleadores y los sindicatos de que las cooperativas son un mecanismo pertinente para crear empleo sostenible y oportunidades de ingresos, y contribuir al desarrollo.

¿Qué son las cooperativas?

Las cooperativas constituyen un medio por el cual los actores económicos pueden mancomunar sus necesidades y recursos con el objeto de alcanzar economías de escala y obtener mejores precios de insumos, mercados más grandes, servicios comunes, mejores bienes de consumo y mayor protección jurídica.

En el párrafo 2 de la *Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)*, se define cooperativa como “una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática”.

Hay cooperativas en casi todos los sectores, entre otras cooperativas agrícolas, de ahorro y préstamo, de consumo, de vivienda, de trabajadores y de empresarios. Los actores de la economía informal participan principalmente en la agricultura, la venta, los servicios, la construcción, el transporte y el préstamo de dinero, precisamente los sectores en que se encuentra la mayoría de las cooperativas. En la economía informal su tamaño va desde grandes asociaciones hasta empresas pequeñas y microempresas de naturaleza muy variada.

¹ Develtere, Patrick, Pollet, Ignace y Wanyama, Fredrick (eds.) *Cooperating out of poverty: the renaissance of the African cooperative movement*, OIT e Instituto del Banco Mundial, 2008.

² Véase Henry, Hagen, “Retos y oportunidades de la globalización para las cooperativas y el marco legal cooperativo”, en: CIRIEC 18/2007, pág. 124 y ss.



Mujer dirigente de una cooperativa rural, Madras, India.

- Cooperativas y transición hacia la formalidad
- El trabajo de la OIT en apoyo del desarrollo de cooperativas
- Distintas formas de cooperativas
 - Cooperativas agrícolas de suministro de insumos y comercialización
 - Cooperativas de servicios financieros
 - Un medio para las mujeres productoras
 - Mejora de la comercialización
 - Cooperativas de trabajadores
- Atención sanitaria por medio de clínicas cooperativas
- Iniciativas de comercio ético y equitativo

■ **Cooperativas y transición hacia la formalidad.** Las cooperativas desempeñan un papel importante en la transición de la informalidad a la formalidad. Mientras que los actores de la economía informal funcionan fuera del alcance oficial de la legislación o no están cubiertos en la práctica, las cooperativas pueden ser un método accesible de obtener reconocimiento jurídico, mejorando de este modo su eficiencia y seguridad económica, y por lo tanto ofreciendo incentivos para la asunción de riesgos y el acceso al crédito y otros servicios.

● El reconocimiento jurídico permite a las cooperativas acceder a regímenes impositivos y contables apropiados y beneficiarse de la cobertura de la seguridad social

Las cooperativas constituyen un tipo de empresa fácilmente accesible porque los requisitos de capital para el registro son mínimos y las deficiencias de calificaciones pueden abordarse mediante programas de información, capacitación y educación. El registro implica el reconocimiento jurídico que permite a las cooperativas acceder a regímenes impositivos y contables apropiados y así beneficiarse de la cobertura de la seguridad social³. El poder de negociación puede incrementarse mancomunando recursos. El sistema cooperativo de control democrático por sus miembros (un miembro tiene un voto independientemente de la proporción de capital que posee) y la participación equitativa en los costos, riesgos y beneficios pueden empoderar a los miembros, les permite expresarse y alienta el diálogo social.

Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)

En 2002 la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una Recomendación que suministra un marco renovado para el crecimiento de las cooperativas en el siglo XXI. Esta es el único instrumento jurídico gubernamental internacional sobre cooperativas y ofrece orientación a los Estados Miembros para la elaboración de nuevos marcos jurídicos y normativos. Reconoce que las cooperativas no solo pueden suministrar un medio para abordar los desafíos y presiones de la globalización y asegurar una distribución más equitativa de sus beneficios, sino que también pueden desempeñar un papel decisivo en la transición hacia la formalidad. En el párrafo 9 afirma que:

3 Henry, Hagen, *Guidelines for Cooperative legislation*, 2ª ed., Ginebra, OIT 2005, pág. 45.

“Los gobiernos deberían promover el importante papel que las cooperativas desempeñan en la transformación de lo que a menudo son actividades marginales de supervivencia (a veces designadas como “economía informal”) en un trabajo amparado por la legislación y plenamente integrado en la corriente principal de la vida económica”.

Las cooperativas se basan en valores, incluidos la autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, y los valores éticos de honestidad, apertura, responsabilidad social e interés por los demás. El texto integra la definición, los valores y los principios de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa adoptada por la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). También alienta a los gobiernos a suministrar un entorno propicio para la promoción de las cooperativas, incluido el mismo trato que reciben otros tipos de empresas. Asimismo, describe las funciones y responsabilidades de los interlocutores sociales de la OIT y las organizaciones cooperativas.

Desde la adopción de la Recomendación, muchos países o regiones han revisado sus leyes o formulado nuevas políticas sobre cooperativas basándose en la Recomendación núm. 193, incluidos Colombia, Croacia, Etiopía, Kirguistán, Lesotho, Mozambique, Sudáfrica, Swazilandia, Turquía y Uganda. El Reglamento (CE) núm. 1435/2003 del Consejo de Europa relativo al Estatuto de la sociedad cooperativa europea tiene en cuenta la Recomendación núm. 193, y en América Latina la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI-Américas) adoptó como modelo la Ley marco para las cooperativas de América Latina de conformidad con la Recomendación. El Uruguay fue uno de los primeros países en formular una nueva ley basada en la Ley marco. Además, L'Organisation pour l'Harmonisation en Afrique du Droit des Affaires (OHADA) promulgó la Ley uniforme sobre cooperativas (Acte uniforme relatif aux sociétés coopératives).

Fuente: Promoting Cooperatives: A Guide to ILO Recommendation 193 OIT, ACI, The Cooperative College, Manchester, 2004, http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/instructionalmaterial/wcms_160221.pdf.

■ **El trabajo de la OIT en apoyo del desarrollo de cooperativas.** El Servicio de Cooperativas de la OIT contribuye a integrar a los actores de la economía informal en la economía formal principalmente suministrando asesoramiento en relación con las leyes y políticas de cooperativas para facilitar su reconocimiento como entidades jurídicas con los mismos derechos y obligaciones, incluida orientación sobre políticas participativas y la formulación de leyes. También promueve la comprensión de la legislación sobre cooperativas en su sentido más amplio, incluida la legislación impositiva, laboral, contable y de competencia. Habida cuenta de los progresos realizados en la reforma de los marcos jurídicos, la orientación se está desplazando hacia la mejora de las estrategias de aplicación.

La OIT trabaja con los gobiernos para ayudarlos, en colaboración con los interlocutores sociales y las organizaciones de cooperativas, a establecer un entorno propicio para que los actores de la economía informal establezcan cooperativas. Entre los ejemplos de asistencia técnica figuran los siguientes:

- Asegurar que la ley de cooperativas se traduzca a los idiomas locales;
- Redactar guías sencillas sobre la ley de cooperativas;
- Redactar leyes y estatutos de cooperativas y reglamentaciones para simplificar las estructuras de las cooperativas;
- Prestar apoyo normativo para incorporar el enfoque cooperativo de inclusión socioeconómica de los actores de la economía informal en la Hoja de ruta para la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo, los

documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y los Programas de Trabajo Decente por País.

De conformidad con el principio de autoayuda, las cooperativas pueden prestar servicios sociales a sus miembros reservando fondos para acceso a la atención de salud y jubilaciones, o contratando un seguro grupal, aprovechando su mayor poder de negociación y sus activos. Por ejemplo, el Servicio de Cooperativas de la OIT colaboró durante varios años con la Oficina Regional de ACI-Américas en la revisión de la Ley Marco para las Cooperativas de América de 1988. La revisión de 2008 incluye, entre otras cosas, normas sobre la creación de fondos especiales para servicios sociales con parte de los aportes voluntarios o excedentes⁴.

La Ley marco para las cooperativas será una guía importante para los gobiernos de América Latina.

Año Internacional de las Cooperativas (2012) de las Naciones Unidas

El 18 de diciembre de 2009 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó 2012 Año Internacional de las Cooperativas (resolución 64/136 de la Asamblea General). Los objetivos principales del Año Internacional de las Cooperativas son: 1) la promoción de las cooperativas, y 2) la sensibilización acerca de las cooperativas.

Párrafo 3 de la resolución 64/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas

"Alienta a todos los Estados Miembros, así como a las Naciones Unidas y a todos los demás interesados pertinentes, a que aprovechen el Año Internacional de las Cooperativas para promover las cooperativas y aumentar la conciencia sobre su contribución al desarrollo económico y social;"

En la resolución se insta a los Estados Miembros a reunir a todos los interlocutores interesados, incluidos los mandantes de la OIT y las organizaciones de cooperativas. También se les pide que designen coordinadores de las actividades nacionales relativas al Año Internacional de las Cooperativas.

Para más información, véase <http://social.un.org/coopsyear/>.

Los proyectos de cooperación técnica de la OIT también alientan a los trabajadores de la economía informal a formalizarse mediante el establecimiento de cooperativas⁵. Un ejemplo es el proyecto SYNDICOOP, una iniciativa conjunta de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la OIT destinada a fortalecer las estrategias de organización de los trabajadores de la economía informal y mejorar las oportunidades de empleo, los ingresos y las condiciones de trabajo en Kenya, Rwanda, República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Uganda. El Programa de Asociación de la OIT y los Países Bajos financió el proyecto, que se ejecutó en 2004-2006. El proyecto reconoció los numerosos vínculos entre las cooperativas y los sindicatos, y adoptó un enfoque de colaboración basado en el apoyo mutuo. Reforzó las alianzas entre sindicatos y actores de la economía informal y aumentó los conocimientos acerca del papel de los sindicatos y los beneficios de la representación colectiva. Los gobiernos nacionales están empeñados en continuar estas iniciativas. Asimismo, se publicó un manual fácil de usar para sindicatos y cooperativas sobre cómo organizar a los trabajadores de la economía informal⁶.

⁴ Véase el artículo 42 de la Ley Marco para las Cooperativas de América Latina de 2008.

⁵ Los proyectos como ACOPAM, COOPNET, COOPREFORM, INDISCO, SYNDICOOP y COOPAFRICA son parte del seguimiento directo de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2002. Véase Resolución y conclusiones relativas al trabajo decente y la economía informal, Conferencia Internacional del Trabajo 2002, Ginebra, OIT 2002.

⁶ Smith, Stirling, *Let's organize! A SYNDICOOP handbook for trade unions and cooperatives about organizing workers in the informal economy*; publicación conjunta de la OIT, la ACI y la CSI.

● Las cooperativas agrícolas permiten a los pequeños agricultores aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida

■ **Distintas formas de cooperativas.** Hay diversas formas de cooperativas. Existen para prestar el mejor servicio posible al menor costo posible a sus miembros y también para proveer empleo y oportunidades de ingreso. Aunque las cooperativas agrícolas de suministro de insumos y comercialización son las más conocidas, a continuación se consignan algunos ejemplos de otros tipos de cooperativa que han tenido éxito en la ayuda a los actores de la economía informal:

- Las cooperativas de ahorro y crédito y otras organizaciones financieras cooperativas brindan acceso a la financiación, muchas veces dirigida concretamente a las necesidades de los actores de la economía informal, en particular las mujeres;
- Las cooperativas de trabajadores que generan empleo, incluida la absorción de empresas por los trabajadores en forma de cooperativa;
- Las cooperativas sanitarias que prestan servicios de atención de salud y otros servicios sociales.

■ **Cooperativas agrícolas de suministro de insumos y comercialización.**

Las cooperativas agrícolas permiten a los pequeños agricultores aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida. Por ejemplo, en Rwanda, el Gobierno que asumió el poder después del genocidio ha hecho esfuerzos concertados por alentar la formación de cooperativas. La legislación sobre cooperativas dispone la reglamentación, el registro, la supervisión y la solución de conflictos. En 2004 la cooperativa de arroceros tenía 40.148 miembros y producía 20.800 toneladas de arroz blanco, aproximadamente el 35 por ciento de la demanda nacional. Todos los miembros de la cooperativa pagan una suma inicial y aportan una cuota anual que depende de la superficie de su terreno. La cooperativa suministra apoyo técnico, mantenimiento de la infraestructura común, como canales de agua, mantiene un vivero, otorga préstamos para insumos y presta apoyo a la comercialización. Además, cuenta con un fondo mutual de salud.

En Kenya las cooperativas constituyen un pilar del crecimiento económico. El 63 por ciento de los kenianos obtienen sus medios de vida directa o indirectamente de actividades basadas en cooperativas. En 2007 estas movilizaban el 31 por ciento de los ahorros nacionales. Como parte integral de la estrategia del Gobierno de creación de riqueza y reducción de la pobreza, las actividades de las cooperativas están presentes en todos los sectores de la economía nacional, incluidos la agricultura, las finanzas, la vivienda, el transporte, la construcción, la manufactura y la distribución comercial. Las actividades de las cooperativas guardan relación principalmente con el sector financiero (el 44 por ciento) y el agrícola (el 38 por ciento).

El movimiento cooperativo está bien estructurado y en 2007 había más de 11.000 sociedades cooperativas registradas. La Federación Nacional de Cooperativas de Kenya es la principal organización nacional de cooperativas y otras ocho organizaciones e instituciones nacionales reúnen a cooperativas por tipo de actividades, como bancarias, de seguros y de educación. Las cooperativas de Kenya tienen por lo menos 7 millones de miembros⁷.

⁷ Develtere, Patrick, Pollet, Ignace y Wanyama, Fredrick (eds.) *Cooperating out of poverty: the renaissance of the African cooperative movement*, OIT e Instituto del Banco Mundial, 2008, págs. 91-127 y <http://www.ilo.org/public/english/employment/ent/coop/africa/countries/estafrica/kenya.htm>.

■ **Cooperativas de servicios financieros.** Los actores de la economía informal y los grupos marginales que no tienen acceso a servicios financieros por conducto de la banca comercial pueden utilizar cooperativas de ahorro y crédito y otras organizaciones de cooperativas financieras. Hay un renovado interés en estas entidades, en particular debido a la crisis bancaria global. El Banco Mundial ha observado recientemente que las “cooperativas financieras y sus redes están volviendo a surgir como instituciones prometedoras de financiación rural en muchos países”⁸.

● **Un medio para las mujeres productoras.** Las cooperativas han resultado ser una forma importante de organización de las mujeres productoras y de aumentar de su poder de negociación e ingresos. En la India, la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA) es uno de los mejores ejemplos de éxito de una organización multifacética que ha abordado específicamente las necesidades de las mujeres que trabajan en la economía informal. El banco Swashrayi Mahila Sewa Sahakari es la cooperativa más grande de los miembros de SEWA, el primero de su tipo en la India. Este banco es de propiedad de trabajadoras por cuenta propia. Una junta elegida por estas trabajadoras formula las políticas y un grupo de gerentes calificados administra el banco y rinde cuentas a la junta. El banco SEWA se estableció en 1974 con 4.000 miembros, cada uno de los cuales aportó 10 rupias. Actualmente tiene 93.000 depositantes activos. Inicialmente los miembros plantearon la cuestión de la necesidad de contar con crédito para reducir su dependencia de prestamistas y comerciantes a fin de mejorar sus empresas y reunir activos a su nombre para sufragar la educación de sus hijos y emergencias familiares. Actualmente el banco cuenta con la autorización del Banco de Reserva de la India.

SEWA también ha contribuido a establecer todo tipo de cooperativas, entre otras de artesanos, lecheras, de servicio y trabajo, y de comercio y venta. Las mujeres aportan el capital social a las cooperativas y estas les dan empleo. Las cooperativas de servicios suministran atención primaria de salud y cuidado de niños a mujeres que trabajan por cuenta propia en la economía informal y a sus familias. Otra iniciativa incluye grupos de ahorro y crédito basados en la aldea que tienen estructuras menos formales y permiten a las mujeres aprender a administrar su propio capital. Así, las mujeres pueden comenzar a reunir un patrimonio. Los grupos de aldea han formado su propia asociación a nivel de distrito con fines de apoyo y asesoramiento⁹.

● **Mejora de la comercialización.** El programa COOP^{AFRICA} de la OIT presta apoyo a un proyecto innovador de asistencia a cooperativas de pescadores en la región del lago Victoria en Kenya y de mejora de las oportunidades de empleo. Aunque la zona está bien atendida por redes de telefonía móvil, las cooperativas de pescadores no han aprovechado esta tecnología en su beneficio. Por ello, la fijación de los precios del pescado no es transparente, los costos de comercialización son altos y se registran grandes pérdidas posteriores a la pesca. Con el apoyo del Instituto de Investigaciones Marinas y Pesqueras de Kenya, se han suministrado teléfonos móviles y se ha impartido capacitación a miembros de la cooperativa en 150 lugares designados para transmitir datos de precios, de cantidades de pescado, de instalaciones de almacenamiento y de otra índole. Se espera que el proyecto se traduzca en un marcado aumento de los ingresos y las oportunidades de empleo en las comunidades pesqueras¹⁰.

● Los actores de la economía informal que no tienen acceso a servicios financieros por conducto de la banca comercial pueden utilizar cooperativas de ahorro y crédito y otras organizaciones de cooperativas financieras

Organizaciones como SEWA en la India han resultado ser un medio importante para que las mujeres productoras pobres se organicen y aumenten su poder de negociación e ingresos.

8 Banco Mundial, *World Development Report 2008*.

9 <http://www.sewa.org>.

10 <http://www.ilo.org/public/english/employment/ent/coop/africa/download/kmfri.pdf> e ILO Coop News núm. 2, 2009.

En Nepal una confederación de sindicatos fundó una cooperativa sanitaria para trabajadores de la economía informal.

- **Cooperativas de trabajadores.** Las cooperativas de trabajadores son empresas de propiedad de sus miembros, y controladas por estos, que muchas veces están desempleados o son objeto de amenazas de despido y desean crear trabajos para sí mismos. Por ejemplo, durante la crisis económica de la Argentina, hubo varias iniciativas destinadas a asumir el control de empresas que ya no eran económicamente viables para continuar la producción y mantener los empleos. Se formó “Fábrica recuperada”, un movimiento nacional de fábricas recuperadas que se reorganizaron como cooperativas, con estatutos y licencias para funcionar¹¹.

■ **Atención sanitaria por medio de clínicas cooperativas.** Las cooperativas son un medio importante para aumentar considerablemente el acceso de las comunidades a la atención de salud y a otros servicios sociales. En Nepal, GEFONT, una confederación de 15 federaciones de sindicatos que representan a unos 350.000 miembros, organiza a los trabajadores de sectores como el agrícola, el textil, el turismo, los tiradores de rickshaw, el transporte y la construcción. En 2000 GEFONT fundó una cooperativa sanitaria con el objeto de suministrar atención de salud y servicios clínicos asequibles a sus miembros tanto de la economía formal como de la informal. Los miembros pagan una prima mensual al fondo de la cooperativa sanitaria, lo cual les da acceso a atención primaria de salud y al Hospital Modelo de Katmandú, que también fue formado como cooperativa por el Public Health Concerned Trust y funciona como tal. GEFONT tiene previsto ampliar la protección sanitaria a todos sus trabajadores en los próximos cinco años y a tal efecto está formando cooperativas sanitarias de trabajadores en todo el país con el apoyo de la OIT¹².

■ **Iniciativas de comercio ético y equitativo.** Las iniciativas de comercio ético y equitativo se están extendiendo cada vez más y a partir de una base relativamente pequeña ahora forman parte del comercio general. Las redes de alianzas entre empresas u organizaciones sin fines de lucro en países industrializados y productores de países en desarrollo procuran mejorar las condiciones comerciales y de producción y el acceso a mercados internacionales, muchas veces por medio de la formalización de cooperativas y acuerdos de licencia o certificación. La Iniciativa de Comercio Ético tiene un código básico, negociado y acordado por los sindicatos, ONG y empresas fundadores, que remiten a los convenios pertinentes de la OIT.

11 Véase Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur, Montevideo, agosto de 2005

12 www.gefont.org.

RECURSOS

Esta sección suministra una lista de recursos que permiten al lector profundizar en la cuestión. Contiene instrumentos internacionales, conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, publicaciones pertinentes y herramientas de capacitación. Incluye también la bibliografía de las referencias mencionadas en el texto. Es posible que haya cierta superposición.

Instrumentos de la OIT y conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo

Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193).
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312531

Otros instrumentos

Documento A/64/132 de la Asamblea General. Sexagésimo cuarto período de sesiones. Tema 62 b) de la lista preliminar, Las cooperativas en el desarrollo social. 13 de julio de 2009.
<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/402/04/PDF/N0940204.pdf?OpenElement>

Publicaciones pertinentes

- Birchall, Johnston: *Cooperatives and the Millenium Development Goals*, OIT Ginebra 2004.
- Develtere, Patrick/ Pollet, Ignace / Wanayama, Frederick: *Cooperating Out of Poverty, The renaissance of the African cooperative movement*, OIT Ginebra 2008.
- Henrÿ, Hagen: *Guidelines for Cooperative Legislation*, 2ª edición, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra 2005.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_094045.pdf
- Disponible también en francés: *Guide de législation cooperative*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra 2006.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_122183.pdf
- Henrÿ, Hagen, *Cooperatives, Transition to Formality, Law – the Role of the Cooperative Programme of the ILO* (de próxima publicación).
- OIT COOP^{Africa} Working Paper series (1-16).
http://www.ilo.org/empent/WorkingUnits/lang--en/facet--ORG--ED_EMP---EMP_ENT---COOP--TYP--Publication--2678/WCMS_DOC_ENT_DPT_COO_EN/index.htm
- Smith; Stirling: *Let's organize: A handbook for trade unions and cooperatives about organizing workers in the informal economy*, publicación conjunta de la OIT, la CSI y la ACI 2006.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_094047.pdf
- Smith, S. y Ross, C. *Organizing out of poverty: stories from the grassroots: How the SYNDICOOP approach has worked in East Africa*. Publicación conjunta de la OIT, la ACI y la CSI 2006.
- Specialized Meeting of Mercosur Cooperatives (RCM) 2005, Declaration on Cooperatives, Employment and Decent Work, X Plenary Session, Montevideo
<http://www.cicopa.coop/Cooperatives-and-Decent-Work-in.html>
- Banco Mundial Development Report 2008: *Agriculture for Development* Banco Mundial Washington D.C. 2008.
http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2008/Resources/WDR_00_book.pdf

Herramientas de capacitación

- ACI/OIT: *Cooperating out of child labour. Harnessing the untapped potential of cooperatives and the cooperative movement to eliminate child labour*, Ginebra 2009.
- ACI/OIT: *Gender Issues in Cooperatives: An ILO-ICA Perspective. 2 Hours on Gender Issues in Cooperatives - An introductory session on gender issues for cooperative leaders*. OIT 1995.
<http://www.uwcc.wisc.edu/icic/issues/gender/ilo-ica/overview.html>

ACI/OIT: *Leadership Training Manual for Women Leaders of Cooperatives*, Oficina Internacional del Trabajo Ginebra 2005.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/---sro-new_delhi/documents/publication/wcms_124337.pdf

ACI/OIT *Promoting Cooperatives: A Guide to ILO Recommendation 193* OIT, ACI, The Cooperative College, Manchester, 2004.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/instructionalmaterial/wcms_160221.pdf

ACI/OIT: *Training resource pack on the elimination of hazardous child labour in agriculture* Ginebra 2009.
http://www.ilo.org/global/What_we_do/Publications/ILOBookstore/Orderonline/Books/lang-en/docName--WCMS_091344/index.htm

Dobson, Denis: *Participatory cooperative policy making: a manual*. Oficina Internacional del Trabajo Ginebra, 1998. Disponible también en francés: Dobson, Denis: *Elaboration participative de la politique de développement coopératif: un guide*, Oficina Internacional del Trabajo Ginebra, 2000.

OIT: *Innovative cooperative training: a trainer's source book*, Oficina Internacional del Trabajo Ginebra 2009.
<http://www.ilo.org/public/english/employment/ent/coop/africa/download/trainersourcebook.pdf>

Smith; Stirling: *Let's organize: A handbook for trade unions and cooperatives about organizing workers in the informal economy*. Publicación conjunta de la OIT, la ACI y la CSI 2006.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_094047.pdf

Thomet N., Voza A.: *Project design manual. A step-by-step tool to support the development of cooperatives and other forms of self-help organizations*, OIT, 2010.
<http://www.ilo.org/public/english/employment/ent/coop/africa/download/coopafricaprojectdesignmanual.pdf>

Para más información véase el sitio web del Servicio de Cooperativas de la OIT
<http://www.ilo.org/empent/units/cooperatives/lang-es/index.htm>.

Referencias

Banco Mundial *Development Report 2008: Agriculture for Development* Banco Mundial Washington D.C. 2008.
http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2008/Resources/WDR_00_book.pdf

Birchall, Johnston: *Cooperatives and the Millenium Development Goals*, OIT Ginebra 2004.

Birchall, Johnston: *Organizing Workers in the Informal Sector. A strategy for trade union – cooperative action*. COOP Working Paper 01-1 OIT Ginebra 2001.

Develtere, Patrick/ Pollet, Ignace / Wanayama, Frederick: *Cooperating Out of Poverty, The renaissance of the African cooperative movement*, OIT Ginebra 2008.

Dobson, Denis: *Participatory cooperative policy making: a manual*. Oficina Internacional del Trabajo Ginebra, 1998.

Disponible también en francés: Dobson, Denis: *Elaboration participative de la politique de développement coopératif: un guide*, Oficina Internacional del Trabajo Ginebra, 2000.

Henrÿ, Hagen: *Guidelines for Cooperative Legislation*, 2ª edición, Oficina Internacional del Trabajo Ginebra 2005.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_094045.pdf.

Disponible también en francés: *Guide de législation cooperative*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra 2006.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_122183.pdf

Henrÿ, Hagen, *Cooperatives, Transition to Formality, Law – the Role of the Cooperative Programme of the ILO* (de próxima publicación).

OIT, 2008 *The transition to formalization: Recent trends, Policy debates and good practices on the informal economy*, Informe del Coloquio interregional tripartito sobre la economía informal: hacer posible la transición al sector formal (Ginebra, OIT).

Smith, S., Ross, C. *Organizing out of poverty: stories from the grassroots: How the SYNDICOOP approach has worked in East Africa*. Publicación conjunta de la OIT, la ACI y la CSI 2006.

PARTE I: Conceptos fundamentales

1. El trabajo decente y la economía informal

1.1 Cuestiones conceptuales fundamentales

2. Medición de la economía informal

2.1 Dificultades estadísticas

PARTIE II: Políticas de apoyo a la transición hacia la formalidad

3. Estrategias para el crecimiento y generación de empleo de calidad

3.1 Patrones de crecimiento económico y la economía informal

4. El entorno normativo y la economía informal

(A) Normas internacionales del trabajo

4.a1 Establecimiento de un piso de protección social para todos los trabajadores

4.a2 Incorporación de los desprotegidos al ámbito de la legislación

4.a3 Comprensión de la relación de trabajo y su impacto sobre la informalidad

(B) Grupos específicos

4.b1 Los trabajadores domésticos: estrategias para superar la reglamentación deficiente

4.b2 Los trabajadores a domicilio: reducción de las vulnerabilidades mediante la ampliación y aplicación de la ley

4.b3 Vendedores ambulantes: innovaciones en el apoyo normativo

4.b4 Microempresas y pequeñas empresas, informalidad y legislación laboral: reducción de las brechas de protección

4.b5 Estrategias para transformar el trabajo no declarado en trabajo regulado

(C) Administración del trabajo

4.c1 Administración del trabajo: superar las dificultades para incluir a la economía informal

4.c2 La inspección del trabajo: innovaciones sobre la cobertura

5. Organización, representación y diálogo

5.1 Diálogo social: promoción de la buena gobernanza en la formulación de políticas sobre la economía informal

5.2 El papel de las organizaciones de empleadores y las asociaciones de pequeñas empresas

5.3 Sindicatos: llegar a los marginados y excluidos

5.4 Cooperativas: un medio para salir de la informalidad

6. Promoción de la igualdad y lucha contra la discriminación

6.1 Promoción del empoderamiento de la mujer: una senda para salir de la informalidad que tiene en cuenta el género

6.2 Trabajadores migrantes: marcos de políticas para la migración regulada y formal

6.3 Discapacidad: enfoques incluyentes para el trabajo productivo

7. Iniciativa empresarial, desarrollo de las competencias profesionales y financiación

7.1 Empresas informales: apoyo normativo para alentar la mejora y la formalización

7.2 Mejora de las calificaciones y la empleabilidad: facilitación del acceso a la economía formal

7.3 Microfinanzas y la economía informal: estrategias selectivas para salir de la informalidad

8. Ampliación de la protección social

8.1 Extensión de la cobertura de seguridad social a la economía informal

8.2 El VIH/SIDA y la economía informal: superar la discriminación y la exclusión

8.3 Extensión de la protección de la maternidad a la economía informal

8.4 El cuidado de los niños: un apoyo esencial para mejorar los ingresos

9. Estrategias para el desarrollo local

9.1 Oportunidades de apoyo integrado para salir de la informalidad